

MEMORANDO DE ACUERDO
COS/SGP/FSP/OP5/Y2/BD/12/53

**ENMIENDA No. 1 AL MEMORANDO DE ACUERDO ENTRE y Asociación de Productores Indígenas Brunqueños (ASOBRUNKA),
Y LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS DE SERVICIOS A PROYECTOS (“UNOPS”) EN
RELACION CON PROYECTO FINANCIADO POR EL PROGRAMA DE PEQUEÑAS
DONACIONES DEL FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL (SGP/GEF)**

CONSIDERANDO que UNOPS firmó Memorando de Acuerdo con y Asociación de Productores Indígenas Brunqueños (ASOBRUNKA), fechado 22 de octubre de 2012, para la implementación del proyecto COS/SGP/FSP/OP5/Y2/BD/12/53: **“Fortalecimiento de la economía local y soberanía alimentaria del Pueblo Brunca del Territorio Indígena de Boruca. (en adelante referido como el “Acuerdo”;**

CONSIDERANDO que UNOPS y la OBC Local desean enmendar dicho acuerdo, con el fin de a) **extender la fecha de terminación del proyecto.**

POR LO TANTO, las partes convienen que el Acuerdo se modifique como sigue:

1. Este Acuerdo entrará en vigor a la firma por ambas partes y expirará el **30 de setiembre del 2014.**
2. Todos los demás términos y condiciones del Acuerdo permanecerán sin cambios y continuarán en pleno vigor y efecto.
3. El acuerdo y aceptación a la presente Enmienda al Convenio, se indica mediante la firma debidamente autorizada de las partes.

Acordado por la UNOPS:

Acordado por la **ONG Local:**


YoriKo Yasukawa
Representante Residente, PNUD
Por el Director Ejecutivo de UNOPS
Fecha: 26 de mayo de 2014


Demetrio Lazaro Rojas
Presidente
ASOBRUNKA
Fecha: 26 de mayo de 2014

IFMORA